

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL
NOTA-ANUNCIO**

Características sobre solicitud de concesión de aguas subterráneas.

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 1779/2016 (P-12818/1988) TR.

Peticionario: José Sánchez Nevado (D.N.I.: 05868621X).

Situación de la captación:

Número captación	Término	Prov.	Polígono	Parcela
1	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	143	25
2	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	143	170

Término municipal del aprovechamiento: Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 10056 m³/año.

Caudal medio equivalente: 0,318 l/s.

Superficie con derecho a riego: 6,23 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 143, parcelas 25, 26, 30 y 170.

Tipo de uso/s solicitado/s: Ganadero, riego (Herbáceos, Leñosos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido en la Disposición transitoria tercera y tercera bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 2246

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>